



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN FRANCISCO

FORMULARIO PARA PRESENTAR UNA DEMANDA UNIFORME WILLIAMS

Instrucciones: El Código de Educación 35186 crea un procedimiento para presentar reclamos relacionados con deficiencias de materiales didácticos, las condiciones de las instalaciones que no se mantienen de manera limpia ni son seguras o en buen estado de mantenimiento, o con respecto a la vacante de un profesor o una asignación errónea. El reclamo y la respuesta son documentos públicos conforme a lo dispuesto por la ley. Los reclamos pueden ser presentados de forma anónima. Sin embargo, si usted desea recibir una respuesta a su reclamo, debe proporcionar la información de contacto enumerada a continuación.

¿Desea una respuesta? Sí No

Información de contacto: (si solicitó una respuesta)

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: Durante el día: _____ En la tarde: _____

Correo electrónico, si lo tiene: _____

Fecha(s) cuando observó el problema: _____

Información de la Escuela (lugar del problema al que se refiere este reclamo):

Nombre y dirección de la escuela: _____

Título del curso, grado, y nombre del profesor(a): _____

Número y/o nombre del aula y ubicación del recinto: _____

Reclamo Williams: Sólo los siguientes asuntos pueden ser objeto del proceso de reclamo Williams. Si usted desea presentar un reclamo sobre un asunto no especificado a continuación, por favor póngase en contacto con la escuela o el distrito escolar para el procedimiento de reclamos correspondiente a dicho distrito escolar.

Asunto(s) específico(s) sobre el reclamo: (Por favor marque todas las casillas que correspondan. Un reclamo puede contener más de una acusación).

1. Libros de texto y materiales didácticos: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4681)

- Un estudiante, incluido un alumno del idioma inglés, no tiene libros de texto o materiales de estudio que están de acuerdo con los estándares, o materiales de estudio o libros de texto adoptados por el distrito escolar o el estado u otros materiales didácticos requeridos para usar en clases.
- Un estudiante no tiene acceso a libros de texto o materiales didácticos para usar en el hogar o después de las horas de clases. Esto no implica tener dos libros de texto del mismo tema o dos conjuntos de materiales didácticos para cada alumno.
- Libros de texto o materiales didácticos están deteriorados o no se pueden usar, le faltan páginas o no se pueden leer porque están dañados.

- A un estudiante le dieron hojas fotocopiadas de sólo una porción de un libro de texto o materiales de estudio debido a una escasez de libros de texto o materiales didácticos.
2. Vacante o asignación errada de profesores: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4682)
- Un semestre comienza y existe una vacante de profesor. Una vacante de profesor es un puesto para el cual no se ha asignado ningún empleado desde el principio del año, por todo un año, para ese puesto, o si es un puesto para un curso que dura un semestre para el cual no se ha asignado ningún empleado desde el principio del semestre por todo un semestre.
 - Un profesor que carece de credenciales o capacitación para enseñar a los estudiantes del idioma inglés es asignado a una clase con más de un 20 por ciento de alumnos del idioma inglés en la clase.
 - Un profesor es asignado para enseñar una clase para la cual no está capacitado.
3. Condiciones de las instalaciones escolares: (Código de Educación 17592.72, 35186, 35292.5; 5 CCR 4683)
- Existe una condición que presenta una amenaza inminente o de emergencia para la salud o la seguridad de estudiantes o personal incluyendo fugas de gas; mal funcionamiento de la calefacción, los sistemas de ventilación, rociadores para combatir incendios, o los sistemas de aire acondicionado; fallas en la energía eléctrica; obstrucción considerable del desagüe al alcantarillado principal; infestación considerable de plagas o insectos; ventanas rotas, puertas exteriores o portones sin cerradura que son un riesgo para la seguridad; reducción de materiales peligrosos que no habían detectado anteriormente y que presentan una amenaza inmediata para los estudiantes o personal; daño estructural creando una condición peligrosa o inhabitable; y cualquier otra condición que el distrito escolar considere adecuada.
 - Un baño de la escuela no ha sido limpiado o mantenido regularmente, no funciona adecuadamente, o no ha sido abastecido en todo momento con papel higiénico, jabón, toallas de papel o secadores de mano funcional.
 - La escuela no ha mantenido los baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos no están en clases y no ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos están en clases. Esto no se aplica al cierre temporal del baño cuando es necesario para la seguridad de los estudiantes o para hacer reparaciones.

Por favor describa detalladamente el problema por el cual presenta un reclamo. Puede adjuntar páginas adicionales e incluir tanto texto como sea necesario para describir completamente la situación. Para los reclamos relacionados con las condiciones de los recintos, por favor describa la situación de emergencia o urgencia de los recintos y cómo dicha situación representa una amenaza para la salud o la seguridad de los estudiantes o del personal.

Por favor presente este reclamo al **Director(a) de la Escuela** o en la **Oficina para Garantizar la Equidad** ubicada en la siguiente dirección: Office of Equity Assurance 555 Franklin St., Oficina 306, 3^{er} Piso, San Francisco, CA 94102, Teléfono: (415) 355-7334, Fax: (415) 355-7333, Correo electrónico: equity@sfusd.edu

Por favor firme a continuación. Sí usted desea permanecer anónimo(a), no es necesario que firme. Sin embargo, todos los reclamos, incluso los anónimos, deberían tener fecha.

(Firma)

(Fecha)